

Acusan negligencia veterinaria tras muerte de mascotas en Los Ángeles: clínica defiende actuación médica

Dos tutores presentaron demanda contra veterinaria Vet Dharma por intervenciones sin consentimiento y falta de información. Los profesionales aseguran que actuaron en contextos de urgencia y que su objetivo "siempre ha sido evitar el sufrimiento animal".

Jeremy V. Quiroz
prensa@latribuna.cl

Una demanda por presunta negligencia profesional fue presentada contra la clínica veterinaria Vet Dharma y dos de sus médicos tratantes por parte de dos tutores de mascotas de Los Ángeles, quienes acusan que el fallecimiento de sus animales de compañía ocurrió en circunstancias irregulares. Desde la clínica, uno de los profesionales denunciados defiende su actuar profesional y afirma que los hechos relatados "no son 100% reales".

El primer caso corresponde a "Capitán Rufus", mascota de compañía que fue atacada por un perro callejero el 23 de mayo del presente año. Ante la emergencia, su dueño decidió trasladarlo a Vet Dharma. Allí, según señala, fue atendido por la médica veterinaria Daniela Igor, quien ordenó una ecografía que no arrojó lesiones internas. Posteriormente, el can fue hospitalizado para realizar una sutura de heridas

externas bajo anestesia.

Sin embargo, horas más tarde, según relata el demandante, recibió una llamada informando que la mascota no despertaba de la anestesia. Al llegar a la clínica, el tutor asegura que se le negó el ingreso por varios minutos, y luego se le comunicó que su perro había fallecido.

Frente al hecho, denuncia que no se le ofreció explicación técnica clara, ni realizar una necropsia ni revisar externamente el cuerpo. Además, acusa que tras insistir por información, fue bloqueado en redes sociales y WhatsApp por el personal médico.

El segundo caso fue expuesto por Karina Gatica, quien llevó a su perrita Frida a un control preoperatorio para esterilización en febrero pasado. Durante ese chequeo, el personal detectó una hernia umbilical y le indicó que debía ser operada. Sin embargo, Gatica asegura que nunca autorizó esa cirugía adicional.

El día de la operación, al regresar a la clínica, fue informada de que ambas intervenciones ya habían sido realiza-

das y que la mascota presentaba un sangrado que obligó a mantenerla hospitalizada, decisión que tampoco—según denuncia—fue consultada previamente.

Ambos tutores presentaron una acción judicial ante el Juzgado de Policía Local de Los Ángeles, invocando las leyes del Consumidor y de Tenencia Responsable de Mascotas. En su demanda, sostienen que existió una prestación de servicios negligente, omisión de consentimiento informado, falta de entrega de fichas clínicas y una vulneración al deber de cuidado mínimo exigido en la atención veterinaria.

Adicionalmente, solicitan indemnizaciones por daños de tipo moral y emergente, y multas de hasta 300 unidades tributarias mensuales (UTM) por cada infracción a la Ley del Consumidor y de 30 UTM por infracción a la Ley de Tenencia Responsable.

RESPUESTA DE LA CLÍNICA

Consultado por Diario La Tribuna, el médico veterinario Jesús Hernández, aludido en ambas denuncias, reconoció estar al tanto de las acusaciones, aunque afirmó que aún no ha sido notificado formalmente por el tribunal. El profesional recordó que uno de los involucrados corresponde a un tutor "muy afectado emocionalmente", pero acusó que su versión "minimiza varios aspectos clínicos" y "no representa la realidad de lo ocurrido".

En ese sentido, describió que una de las mascotas fallecidas fue atacada "por cuatro perros, no por uno solo, y aun que al momento del ingreso no mostraba signos externos de gravedad, presentaba una gran destrucción muscular interna", explicó. Asegura que el procedimiento fue realizado fuera del horario habitual, y que él



LA VETERINARIA ASEGURA que se entregó la autopsia de Capitán Rufus, uno de los animales fallecidos, junto con la debida explicación médica.

mismo estuvo a cargo de la cirugía.

"En esta profesión lidiamos con casos complejos a diario. Lo primero que buscamos es calmar el dolor del animal, siempre. A veces no se puede evitar un desenlace trágico, y eso no implica negligencia", afirmó.

Respecto del segundo caso, el veterinario indicó que la hernia detectada en la mascota de Karina Gatica fue evaluada en consulta y se le propuso intervenirla junto con la esterilización, lo que—según sostiene—fue comunicado al dueño. "Muchos tutores no comprenden la urgencia o la lógica médica detrás de ciertas decisiones. Siempre intentamos actuar con criterio clínico y velar por el bienestar de las mascotas", dijo, agregando que en situaciones críticas los equipos médicos deben actuar con prontitud.

Hernández también acusó que tras la publicación de los reclamos en redes sociales ha debido enfrentar una ola de comentarios negativos y llamados de acoso, lo que ha afectado

emocionalmente a su equipo. "Mi colega, que también está mencionada en la denuncia, ha tenido que iniciar tratamiento psicológico. No somos un equipo que actúe con maldad. Llevamos casi 15 años atendiendo en la ciudad sin denuncias legales previas", subrayó.

A ello, agregó: "Lo único que pido es que no se nos condene públicamente antes de que esto se aclare", manifestó.

Finalmente, insistió en que están dispuestos a entregar todos los antecedentes en el momento correspondiente. "Nos vamos a defender con respeto a la ley. Si la justicia nos encuentra responsables, aceptaremos las consecuencias. Pero mientras tanto, exigimos un trato justo", concluyó.

Por ahora, la demanda se encuentra en etapa de tramitación y se espera que el tribunal determine las diligencias probatorias correspondientes, entre ellas la posible exhibición de fichas clínicas, los antecedentes médicos y protocolos aplicados. También podría solicitarse la comparecencia de peritos veterinarios y testigos.



EL EQUIPO JURÍDICO que encabeza la demanda asegura que varias personas se están uniendo al recurso en contra de la veterinaria.